

**ADENDA No. 1 CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA N°. 003 DE 2018 CUYO OBJETO ES “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE-TOLIMA E.S.E”**



El **HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E**, en desarrollo del principio de selección objetiva, informa a los interesados del presente proceso de selección, que de conformidad con las solicitudes de los interesados en participar en el proceso de selección y a la revisión de la Convocatoria efectuada por la entidad, se hace necesario aclarar mediante la presente adenda **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** los siguientes aspectos del documento de Términos y Condiciones del proceso, los cuales quedaran de la siguiente manera:

**CAPACIDAD FINANCIERA**

C. Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Para esta evaluación se tendrá en cuenta lo consignado en el RUP; así como el cumplimiento de los siguientes indicadores a Diciembre 31 de 2016:

<b>LIQUIDEZ:</b>	
Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor a 1,3
<b>ENDEUDAMIENTO TOTAL:</b>	
Pasivo Total/ Activo Total X 100	Igual o Menor a 57%
<b>CAPITAL DE TRABAJO*:</b>	
Activo corriente (-) Pasivo corriente	Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a [6%] 0.06
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a [3%] 0.03

**Nota:** De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá presentar individualmente la documentación requerida para la evaluación financiera y capacidad organizacional, esta se realizara de acuerdo al monto de la participación en el consorcio o unión temporal.

**ADENDA No. 1 CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA N°. 003 DE 2018 CUYO OBJETO ES “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE-TOLIMA E.S.E”**



C. Forma de pago

La E.S.E. cancelará el valor del contrato por cada entrega parcial, dentro de los 90 días siguientes, previa presentación de la correspondiente factura en la que se indique en forma clara, la clase, cantidad y valor unitario y total del servicio prestado, así como la certificación emitida por el supervisor, donde conste la satisfacción del servicio.

Soportes requeridos para presentar facturación

- Certificado de paz y salvo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Certificación expedida por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento a cabalidad del objeto de la presente invitación.
- Factura de acuerdo a las normas tributarias
- Informe de supervisión.

El Contratista debe realizar las siguientes consignaciones:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
PROHOSPITAL	1% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA
PROCULTURA	1% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5% VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA

De acuerdo a liquidación realizada por la Oficina de Compras. La contratista presentara ante la Dirección de Rentas e Ingresos del Tolima (centro de atención al Contribuyente – piso quinto de la Gobernación del Tolima), fotocopia del contrato y la liquidación realizada por la Oficina de Compras del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, quienes le realizan la respectiva revisión y le hace entrega de los volantes por cada una de las consignaciones, las cuales debe llevar al Banco Colpatria y realizar las respectivas consignaciones. Luego lleva las consignaciones a la Dirección de Rentas e Ingresos donde la Profesional generará las estampillas, para que este a su vez las presente al Hospital Federico Lleras Acosta y se adhiera al presente contrato (conforme a lo establecido en la circular 011 del 10 de Junio de 2015 emanado de la Secretaria de Hacienda y Director de Rentas e Ingresos del Tolima).

Los demás aspectos de la Convocatoria, incluido el cronograma del proceso seguirán incólumes y no tendrán modificación alguna.

Dada en Ibagué – Tolima, a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de 2018

**INES BERNARDA LOAIZA GUERRA**  
Agente Especial Interventora

ORIGINAL FIRMADO